



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 1788/99.-

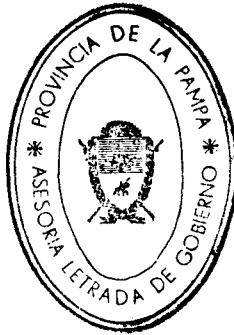
REF:/PEREZ, AURORA.-
S/RENUNCIA CONDICIONADA POR ACOGERSE A LA JUBILACION
ORDINARIA A PARTIR DEL DIA 01/03/99.-

DICTAMEN N° 573 /99.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 12, esta Asesoría Letrada de Gobierno estima que no existen impedimentos de orden legal para el dictado del mismo, por lo que corresponde proceder en consecuencia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 03 de Junio
de 1999.-
SMM/mesp.-




Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa